



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
DEPTO. DE SECRETARIA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-5090
Correo: lepaera2006@yahoo.com



Sesión Ordinaria Acta No. 44-15-11-2023
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 15 de noviembre de 2023.-
Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Municipal
3	Comprobación De Quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y Aprobación De La Agenda a Desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y Firma Del Acta De La Sesión Anterior	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
6	Lectura y aprobación de Correspondencia	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
7	Lectura y Aprobación de Dominios Plenos	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
8	Espacio solicitado por comisión de seguridad ciudadana y GLH, para aprobación de cabildo abierto de seguridad	CSC
9	Presentación de programa de Transparencia Municipal año 2024 (CCT)	Corporación Municipal CONADEH
10	Socialización y aprobación de cabildo abierto para elección de comisionado Municipal	Corporación Municipal
11	Aprobación de Plan de arbitrios Municipal para ser aplicado en el año 2024	Corporación Municipal
12	Aprobación de presupuesto Municipal para ser aplicado en el año 2024	Corporación Municipal
13	Informes	Corporación Municipal Secretaria Municipal
14	Asuntos varios	Corporación Municipal


Abog. Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal



REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N° 44-16-77-2023

En la ciudad de Lepaera Tempira, a quince días del mes de Noviembre del año 2023, siendo 2:15 de la tarde, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de sesiones "Los Alcañales", en las instalaciones de la municipalidad de Lepaera Tempira, para llevar a cabo celebración de Reunión Ordinaria de Corporación Municipal; preside la misma el señor Alcalde Municipal Félix Pineta Pérez, presente la Señora Vicealcaldesa Municipal Mariasofía Millán, con la presencia de los siguientes regidores Municipales por su orden: Regidor N°1 Mariano Torres, Regidora N°2 Rosa Idalia Tejeda Alcantara, Regidora N°3 Nalva Azucena Portillo Albarado, Regidor N°4 Carlos Efraín Castellón Espinoza, Regidor N°5 Leoberto Cordón, Regidora N°6 Marcelly Lisseth Ruiz Vázquez, Regidor N°8 José Alexis Rodríguez Paz, con la presencia del presidente de la CCT señor Francisco Ayala, sin la presencia del regidor N°5 Alex Ruben Márquez Guardado por renuncia. Ante la Secretaría Municipal que da fe desarrollando la siguiente Agenda: 1- APERTURA Y BIENVENIDA DE LA SESION POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, 2- INVOCACION A DIOS, dirigida por regidora Rosa Idalia Tejeda A, 3- COMPROBACION DE CUORUM, 4- LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA A DESARROLLAR - se leyó y aprobó, 5- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Se leyó, aprobó y firmó: -Haciendo mención de la participación del Joven Baxton Josué Gómez ^(POAE) en sesión anterior de fecha 01-11-2023, quien al finalizar dicha sesión ingresó a Corporación para solicitar el mejoramiento de su salario, tema que por cuestión de tiempo se discutirá en esta Sesión. - 6- LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA. - 7- Se le dio lectura al siguiente Reclamo administrativo que literalmente dice: Se solicita se paguen facturas de ferreteria ferrera del año dos mil veintiuno (2021), debido a que ya estan vencidas el mora de la Corporación anterior, se PRESENTA RECLAMO, SE ME ENTREGUE EL PAGO ADEUDADO.



A LA FECHA DE AHORA, SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. --
Señor Alcalde Municipal y Corporación actual: Yo Blanca Elia
Amaya, mayor de edad, casada, con tarjeta de identidad 1305-1955-
00706, con domicilio en la Aldea de Arecules, Municipio de Leganes,
Zulia, actuando en mi condición de Propietaria del Negocio comer-
cial conocido como FERRETERIA FERREIRA, con todo respeto com-
parezco ante ustedes Alcalde Municipal y Corporación en virtud
que se me adeuda la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA MIL
CIENTO TREINTA LEONIPIRAS EXACTOS (L. 550,130.00), por con-
cepto de entregas de materiales de ferretería que fueron entrega-
das a diferentes personas de las Comunidades, así como para
ejecución de proyectos, amparado en mi derecho como Comerciante
debidamente legalizado, tal como lo acredito con la respectiva
escritura de Comerciante Individual, con mi cmatancia de la SAA,
así como mi registro Tributario Nacional 1305-1955-00106, copia
de Escritura de Comerciante Individual, mi permiso de operación
vigente, vengo en tiempo y forma a presentar se me haga efec-
tivo la deuda que la Alcaldía Municipal adquirió con mi fere-
tería de nombre ferreteria, ferrera, la cual me afecta porque
son facturas vencidas al crédito, en su momento ya que antes
se había solicitado estos pagos ante la Corporación anterior pero
solo me dieron largas, y nunca se me resolvió, diciendome que
cuando las transferencias fueran recibidas se me iba a cancelar
el pago que nunca se dió, quedando con esta mora en mis
libros Contables, adjunto a esta petición toda la documentación
que acredita la legalidad, de la misma, que habla de la protección
a los trabajadores para ejercer sus labores, se me integre al
Sistema sin ningún problema, para solicitar la renovación de la
misma; adjunto copias de todas las facturas vencidas al 2021,
detalladas, de cada material entregado, firmados y sellados por
el Alcalde o en su caso el Vicealcalde y la persona que recibía,
así mismo el proveedor en todos los casos, las originales serán
entregadas enumeradas y foliadas una vez se reautoricen los
pagos. Fundo la presente en el artículo 80 de la Constitución
de la República; Al Señor Alcalde y Corporación pido admitir el

Copia



Presente escrito, autorizar y resolver de conformidad.
Firma Blanca Elia Amaya - propietaria Ferreteria Femera.
* El señor Alcalde Municipal manifiesta que para hacer efectivo estas deudas se debe seguir el procedimiento legal establecido por el Tribunal Superior de cuentas, ya que la misma fue adquirida por la Corporación Municipal anterior, y que se está solicitando toda la documentación que respalde y compruebe la existencia de la misma. Pero al ser deudas hereditarias, se debe completar el procedimiento y liquidar el monto que se respalda conforme a los procedimientos legales, y documentación presentada, y que por ende esta de acuerdo con iniciar el trámite de verificación.
* Regidora Marcela Ruiz, solicita que una vez realizado el trámite por los deptos responsables de la municipalidad se pase el expediente a Corporación Municipal, para efectos de revisión también de la máxima autoridad, así mismo recomienda que en esta admon. no se cometan estos mismos errores.
→ Por lo que la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Admitir a trámite el reclamo administrativo presentado por la señora Blanca Elia Amaya con DNI 1305-1955-00106, con domicilio en la comunidad de Arrecifes, Municipio de Tepic, Jalisco, donante de Tepic, quien actúa en representación legal de la empresa denominada "Ferreteria Femera", ubicada en el Barrio Las Beltranas en la ciudad de Tepic, Jalisco, a quien según escrito de reclamo la Administración anterior presidida por el señor Edgar Antonio Murillo Cruz, le ^{quedo} adeudando la cantidad de \$550,730.00 (según escrito de reclamo administrativo).
Por lo que se autoriza se inicie el procedimiento legal establecido y avalado por el TSC, que la unidad de auditoría interna, Tesorería y demás deptos. que se requieren en el proceso inicien inmediatamente el proceso de verificación y (medios) del TSC, para posteriormente presentar a Corporación Municipal para que emita la resolución que de acuerdo a los resultados del proceso correspondan.

copie



7. LECTURA Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS

Se le da lectura a los siguientes dictámenes en las Cédulas catastrales municipales recomendando a corporación municipal aprobar la solicitud de venta en Dominio Pleno a Favor de Salomón Murillo, terreno ubicado en Barrio El Calvario 2.ª. (Se rectificó medidas con el plano, por esa razón se ingresa nuevamente para venta), Rosa Martha Márquez Murillo un terreno ubicado en la comunidad de la Estancia, Wildryn Lizeth Martínez terreno ubicado en el lugar denominado Chedel en Lepora 1.ª. * La Honorable corporación ACUERDA= Aprobar la venta en Dominio Pleno a favor de los señores: Salomón Murillo, Rosa Martha Márquez Murillo y Wildryn Lizeth Martínez. Ubicación de terrenos antes descritos.

B. ESPACIO SOLICITADO POR COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OLH, PARA APROBACION DE CABILDO ABIERTO DE SEGURIDAD.

* Regidor Alexis Rodríguez en carácter de presidente de la nueva junta directiva de seguridad ciudadana Municipal presentando la siguiente solicitud: Aprobación de fecha para cabildo abierto para presentación del Plan Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así mismo juramentación del comité de convivencia y seguridad ciudadana, dar a conocer presupuesto para la ejecución del POA; Inelma Alvarez, en representación de OLH-USAID, acompañada del técnico Leonardo, menciona que el papel de OLH, es el apoyo técnico, manifiesta que el año pasado se realizó reunión con gobierno local e instituciones, y en esta se consolidó y tomó como tema principal "La Seguridad" y este año 2024, se pretenden realizar acciones para reducir cualquier índice de inseguridad. * Señor Alcalde municipal le parece importante abordar esta temática en los diferentes sectores y que estas actividades pueden ir de la mano con otras áreas municipales que se relacionen con los diversos sectores del municipio. Regidora Nancy Ruiz= Solicita que este POA se envíe con anticipación a los miembros corporativos, para conocimiento y enriquecimiento del mismo, recomienda que éste se agregue cláusula de seguimiento por parte del próximo gobierno local.

copias



La Honorable Corporación Municipal de Tepic Jalisco, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la realización del cabildo abierto de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el día 18 diciembre del 2023 del 2023, a las 9:00 am. con el fin de ofrecer y garantizar a la población de nuestra municipal un ambiente de seguridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana. * Indra Alvarez para finalizar informa.

que en este año 2024, USAID pretende intervenir en RBHA, a través de capacitaciones sobre funcionamiento de la municipalidad. * La corporación se manifiesta de acuerdo.

PRESENTACION DE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA

MUNICIPAL AÑO 2024 - CCT.:

El Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia el Señor Francisco Ayala, da a conocer el programa de Transparencia Municipal para el año 2024, cuyo objetivo es lograr una gestión pública municipal transparente e inclusiva, implementando buenas prácticas, transformes y mecanismos de rendición de cuentas, incorporando a las instituciones centralizadas, descentralizadas, desconcentradas y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de lograr la eficiente ejecución del programa. Con la participación, Control y Vigilancia Ciudadana. y con el fin de cumplir con los requisitos de ley y el compromiso ciudadano para combatir la corrupción expone dicho programa para ejecutar durante el año 2024, éste incluye la actividad a realizar, meta, medios de verificación responsable, presupuesto, fecha y descripción de gastos, informa que este programa se realizará en base a un presupuesto de \$ 190,800.00, pero que es Corporación Municipal la que dispone sobre este monto. Por lo que solicita se discuta y se proceda a su aprobación. * Señor Alcalde municipal menciona que no podemos girar en el presupuesto se debe analizar el monto propuesto ya que al del año 2022 aumentó un aprox. de 67,000 remesas.

copias



Vicealcalde municipal, manifiesta que hay deudas y compromisos por pagar, que aumente pero que sea proporcional; los regidores municipales presentes manifestaron que se aumente una cierta cantidad proporcional. Regidor Abdulla Lara y Marcel Ruiz proponen un monto de \$ 240,000.00 para la ejecución del programa de transparencia municipal, incluyendo presupuesto para el comisionado municipal. Por lo que después de discutir ampliamente la honorable Corporación Municipal de Tepic le confiere APROBACIÓN al programa de transparencia municipal para el año 2024, municipio de Tepic, Departamento de Jalisco con un monto aprobado por UNANIMIDAD de \$ 240,000.00. El presidente de la CCT para finalizar manifiesta que por problemas médicos existe la posibilidad de retirarse del cargo pero que de ser así lo presentará formalmente a la Corporación.

10- SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CABILDO ABIERTO PARA ELECCIÓN DE COMISIONADO MUNICIPAL - PARTICIPACIÓN DE CONADEH. - Azriel Benitez, como representante en Jalisco del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, manifiesta a la Corporación, que en vista de renuncia por motivos personales del Comisionado municipal Mervin Vázquez, se debe organizar la elección nuevamente según lo estipulado en la ley de municipalidades, ya que cada municipalidad debe contar con esta figura en el gobierno local, hace mención sobre la apertura que esta corporación otorga a los entes de transparencia (CCT y CM), y que antes no existía. Por lo que debido a su importancia solicita la aprobación de Cabildo abierto para llevar a cabo esta elección.

Alcalde Municipal Felix Pineda Pérez le menciona que ya se habrá discutido este tema, ya que como gobierno queremos actuar con transparencia, y así mismo le pide que este proceso se lleve a cabo de manera transparente y que sea la asamblea la que tome la decisión. - Se discute ampliamente y debido a múltiples factores que impiden

aprox



realizar esta elección a finales de este año. - La Honorable Corporación Municipal de Tepic, Jalisco, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA= Aprobar la realización de cabildo abierto para elección del Comisionado Municipal de transparencia, misma que se llevará a cabo el día Viernes 09 de febrero del año 2024, a las 9:00 am en las instalaciones de la municipalidad de Tepic.

- El señor Alcalde municipal, también Solicita apoyo a la CONADEH con el tema de inseguridad del municipio, pide revisión y Seguimiento a expedientes que se han presentado ante el Ministerio público y no se les ha realizado el debido proceso.

- Al señor Benítez, CONADEH= Se comprometió a revisar los casos, y darle Seguimiento a cada uno, como defensores de los derechos humanos.

77- APROBACION DE PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL PARA SER APLICADO EN EL AÑO 2024. - La Honorable Corporación Municipal de Tepic, Jalisco, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA= Aprobar Plan de arbitrios Municipal para ser aplicado en el año 2024 con las siguientes modificaciones:

→ INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

TIPO DE NEGOCIO	TASA MENSUAL P.S.	Permiso de operación
Billares por cada mesa mensual	375.54	00.00
Procesadora de café tostado y molido	150.00	750.00
Casas Comerciales	0.00	1,000.00
Negocios misceláneos Categoría N-1	400.00	800.00
Negocios Misceláneos Categoría N-2	300.00	500.00
Mini Super	500.00	1,200.00
Abarroterías	0.00	700.00
Venta de Cemento	0.00	7,500.00
Ferreterías (venta de material de construcción cemento, varilla, cancheta, laminado, zinc etc y accesorios)	0.00	7,000.00
Mini ferreterías (venta de productos y accesorios de electricidad, fontanería y carpintería)	400.00	3,000.00
Pulperías Categoría N-1	750.00	400.00
Puestos de venta de artículos usados (Ropa)	250.00	600.00
Tienda de ropa (venta) nueva y usada	500.00	1,500.00

copias



Teranjo agrícola (venta de hortalizas y papas)	0.00	500.00
Librerías y papelerías	0.00	700.00
Heladerías y repostería	300.00	1,000.00
Venta de productos agropecuarios	0.00	2,000.00
Ventas de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	0.00	2,000.00
Venta de Cerveza	0.00	10,000.00
Restaurante Categoría N.1	0.00	2,500.00
Continuas, expendios de aguardiente y cerveza	3,000.00	25,000.00
Oficinas de envío y tramitadores contables	0.00	1,200.00
Estudio fotográfico	0.00	500.00
Juegos de salón (Videos etc, magnifica, tragaperras, etc.)	0.00	7,000.00
Instituciones bancarias de ahorro y crédito	0.00	25,000.00
Talleres de vidrios y celosías	0.00	1,500.00
Establecimientos educativos (privados)	300.00	1,500.00
Parificadoras de agua y venta	0.00	1,200.00
Prestación de servicios de Internet	0.00	5,000.00
Retr excavadora	0.00	2,000.00
Compañías Constructoras	3,000.00	4,000.00
Alquiler de sillas y manteles	50.00	200.00
Servicio de limpieza y fumigación de muebles e inmuebles	200.00	500.00
TASAS POR INSPECCIONES DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)		
CONCEPTO		Tasa Lps.
Inspección Urbana de Construcciones		100.00
Inspección rural; construcciones, apertura de caminos		750.00
Dictamen ambiental, industria Categoría N.1 (giro anual de 200,000.00 a 500,000.00)		4,000.00
Dictamen ambiental Categoría 2 giro anual de 500,001.00 a 5,000,000.00		8,000.00
Dictamen ambiental industria de exportaciones, 5,000,000.00 a 10,000,000.00		18,000.00
de 10,000,000.00 en adelante		45,000.00
Dictamen ambiental gasolineras Categoría N.1		10,000.00
Dictamen ambiental gasolineras Categoría N.2		5,000.00
Informes de cumplimiento al Plan maestro ambiental		50,000.00
VEHICULOS QUE ENTAN AL MUNICIPIO ADEJAR PEDIDOS		
Pide que entran al municipio de empresas de otra jurisdicción, por los diferentes vicia de acceso y posta municipal, a dejar pedidos de mercadería en general. Solo pagan una tasa diaria	0.00	Tasa diaria Lps. 700.00

copio



Autorización Para construcción de comercios privados

5,000.00

CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS, AUTORIZACIONES DE LIBROS Y LICENCIAS VARIAS

Protocolo matrimonial

300.00

Certificaciones de constancias (Secretaría Municipal)

50.00

Certificaciones de punto de tacta (Secretaría Municipal)

100.00

Certificaciones de fierro de herrar y constancias de enterramiento

50.00

Constancias de recomendación y conducta, vecindad y de

50.00

Control tributario.

Constancias Catastrales de 100 manzanas en adelante

100.00

Autorización de libros Contables o mercantiles por 1/6 año

0.50

Autorización de vistos buenos Cartas de venta

30.00

Reposición de permiso de operación de industria, comer

120.00

y de servicio por extracción y exentos a este impuesto pagarán

Licencia para ejercer un oficio como albañil

100.00

Licencia para ejercer oficio como maestro Constructor

300.00

Licencia de destace para ganado mayor

400.00

Tarifa para transportar ganado mayor

25.00

Remate y venta de plaza para feria por metro lineal

300.00

Reposición de planos Catastrales

200.00

Subasta pública de semovientes, después de diez

1,500.00

días hábiles de detención se tomará como base el precio inicial el monto de

Permiso de moto Sierra uso doméstico

1,000.00

Permiso de moto Sierra uso comercial

2,500.00

Juego de Jaripeo (dos días) Tascuñita

2,000.00

Armas de fuego de todo calibre de curso legal

1,200.00

Matrícula de marcas de herrar

300.00

Permiso para forjar fierro y marquilla

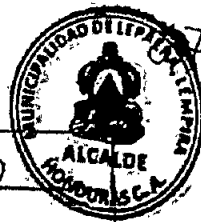
150.00

MEDIDAS Y REMEDIAS DE TERRENOS - Medidas y

elaboración de croquis en zonas urbanas. - - -

Concepto	Rango de extensión del terreno	Tasa Lps.
Medidas y	de 1 m ² a 700 m ²	500.00
Elaboración	de 701 m ² a 300 m ²	700.00
de croquis	de 301 m ² a 600 m ²	1,000.00
	De 601 m ² a 2,000 m ²	1,200.00
	de 2001 m ² a 6,972.25 m ²	1,500.00

copio



De 6,973.3m² en adelante, el interesado deberá pagar el costo extra por metro cuadrado 0.30

Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones area rural por el depto. de planificación urbana, de 0.01 a 6 manzanas, incluyendo croquis. 1,000.00

Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones de 6 a 11 manzanas incluyendo croquis. 1,500.00

Medidas y remedidas de 11 a 21 manzanas incluyendo croquis. 1,700.00

Medidas y remedidas de 21 a 31 manzanas incluyendo croquis. 1,900.00

Medidas y remedidas de 31 a 41 manzanas incluyendo croquis. 2,100.00

Medidas y remedidas de 41 a 50 manzanas incluyendo croquis. 2,300.00

Medidas y remedidas de terrenos de 50 manzanas en adelante el interesado deberá pagar el costo extra por cada manzana incluyendo croquis. 700.00

ROTURA DE CALLES

Por rotura de calle en pavimento y adoquinado para instalación de agua y alcantarillado, con responsabilidad del usuario de la reparación de la misma, bajo supervisión de la municipalidad, pagarán por metro lineal 120.00

DOMINIOS PLENOS

Zona industrial, lepuera 70.00

Zona Periférica 50.00

MULTAS

Los propietarios de animales Vagando por las calles, Lps. 100.00
y demás lugares públicos de la población se les aplicara el decreto N° 39-89 del 8 Abril de 1989 por alimentación cada día

Camiones repartidores de mercancía en general que ingresan al casco urbano de la ciudad desobedeciendo ordenanza establecida por primera vez pagarán una multa de \$ 1,000.00

Camiones repartidores de mercancía en general que ingresan al casco urbano de la ciudad desobedeciendo ordenanza establecida, 2,000.00

Por segunda vez o reincidencia quedan sujetos a la cancelación del permiso de operación o licencia otorgado por esta municipalidad, pagarán una multa de \$

expón



Por estacionamientos de motocicletas, motocicletas y cuatrimotos en áreas no permitidas según señalización de calles urbanas y contravía se aplicará una multa de: 2,000.00

Por abuso y destrucción de bienes públicos municipales por ejemplo (conetes, conos y señalización) de calles urbanas y control de tránsito por personas infractoras, se aplicará una multa de: 300.00 a 5,000.00

Por abuso y destrucción de bienes públicos municipales por ejemplo (Por estacionamientos de motocicletas, motocicletas y cuatrimotos en áreas no permitidas según señalización de calles urbanas y contravía se aplicará una multa de: 300.00

72- APROBACION DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA SER APLICADO EN EL AÑO 2024 - *La Honorable Corporación Municipal de Tepic Jalisco, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar el presupuesto Municipal para ser aplicado en el año 2024; distribuido de la siguiente manera:

- Monto proyectado de ingresos de transferencia --- L 23,332,043.34
- Monto proyectado de ingresos propios --- L 17,179,779.00
- Monto proyectado de ingresos de capital --- L 215,000.00
- Monto Total --- L 40,726,822.34

La distribución de ingresos se realiza de la siguiente manera indicando tanto el porcentaje, monto y total en el sig. cuadro:

Distribución de ingresos	%	moneto	%	moneto	%	moneto	Total
fortalecimiento social y comunitario	33%	L 8,166,125.17	45	7,730,905.55	25,000	L 16,112,115.72	
Programa de lenguaje	5%	L 1,166,602.17				L 1,166,602.17	
fortalecimiento cultural y recreación	20%	L 4,166,408.67				L 4,166,408.67	
fortalecimiento al desarrollo adm. y org.	10%	L 2,333,204.33				L 2,333,204.33	
funcionamiento	20%	L 4,166,408.67	55%	9,448,878.75		L 14,115,287.12	
Infraestructura	9%	L 2,099,883.90				L 2,099,883.90	
Cuota TSC	7%	L 233,320.43				L 233,320.43	
Total	100%	L 23,332,043.34	100%	L 17,179,779.00	215,000	L 40,726,822.34	

copias



TRANSFERENCIA

Descripción	Estructura	Monto	Descripción	Estructura	Monto
Traslado de menús	11 03 001 000	80,000.00	Traslado de menús	14 04 001 000	
para apoyo agro-	001 47210		para mantenimiento	001 47210	50,000.00
pes Vulnerables	11-001-01		y reparaciones de	11-001-01	
en agua y saneamiento			Cantales del municipio		
Traslado de menús	11 03 002	40,000.00	Traslado de menús	Traslado de	
para construcción	000 001 47210		para cuota a	15-00 000 001	
de proyecto de agua	11-001-01		municipalidad	000 54200	170,000.00
en capital			PUCA	11-001-01	
Traslado de menús	11 03 003 000	80,000.00	Traslado de menús	15 00 003	
para construcción	001 47210		para mejoras	000 001	
de proyecto de agua	11-001-01		y adiciones al	47210	300,000.00
en caso de el clima			Método de B. Sanación	15-013-01	
aldea de arencas					
Traslado de menús	11 03 008 000		Traslado de menús	11 03 013	
para compra de	001 47210	90,000.00	para proyecto	000 001	140,000.00
tenido para	15-013-01		de agua en la co-	47210	
construcción de			munidad de Santa Rita	15-013-01	
logros de oxidación					
en el casco urbano					
Traslado de menús	11 03 009 000	50,000.00	Traslado de menús	11 03 013 000	
para construcción	001 47210		para proyecto de	001 47210	200,000.00
de logros de oxidación	15-013-01		agua en la comu-	11-001-01	
en el casco urbano			nidad de Santa Rita		
Traslado de menús	14 01 000 001	30,000.00			
para apoyo para	000 54200				
desarrollo económico	11-001-01				
Traslado de menús	14 02 000 001				
para subsidio de	000 54200	20,000.00			
fortalecimiento admi-	11-001-01				
nistrativo y catastro					
Traslado de menús para	15 00 000 000	40,000.00			
reformas en el cemento	001 47210				
no municipal General	11-001-01				

copias



Traslado de menas	15 00 009				
para adiciones y	000 001	49,000.00			
rejillas de puentes	47210				
hormas en obra	11-001-01				
Centro:-					
Traslado de menas	15 00 020				
para adiciones	000 001	49,000.00			
y rejillas al	47110				
registro municipal	11-001-01				
Traslado de menas	15 00 025	50,000.00			
para construcción	000 001				
de puente en obra	47210				
de cimentera	11-001-01				
Traslado de					
menas para	15 00 032				
pavimentación	000 001				
de calle de	47210				
Barrio el Calvario	15-013-01				
Salida a Toluca					
TOTAL	860,000.00		TOTAL	860,000.00	

Descripción	Estructura	Monto	Descripción	Estructura	Monto
Traslado de menas	11 04 002	740,000.00	Traslado de	11 04 020 000	
para proyecto de	000 001		mas para proyecto	001 47210	831,500.00
electrificación en	47210		de electrificación	11-001-01	
Barrio Turofo	11-001-01		en Barrio las		
Traslado de menas	11 04 007		cuartas Aldea de las		
para proyecto de	000 001	91,500.00			
ampliación de elec-	47210				
trificación en Barrio	11-001-01				
las cuartas Aldea de las					
TOTAL		831,500.00			
Descripción	Estructura	Monto	Descripción	Estructura	Monto
Traslado de menas	11 02 000 001		Traslado de mas para	11 06 001 000 001	
para subsolio a salud	000 001 11-001-01	250,000	construcción de parque	11-001-01	250,000
TOTAL		250,000	TOTAL		250,000

copias



En cuanto a la Construcción de Parque Infantil de la Comunidad de Jiquila, el financiamiento es de la Dirección Nacional de parques y recreación, pero el Señor Alcalde menciona que están solicitando el apoyo de la municipalidad con el pago de material selecto, por lo que solicita esta aprobación. --

- La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar el apoyo municipal en Parque Infantil de la Comunidad de Jiquila con el pago del material y acarreos de material selecto, para plantel del mismo. --

Agregar al presupuesto para año 2024. -- --

- En cuanto al tema de Aumentos de salarios para empleados municipales, se hizo la aclaración que esa persona que ingresó a Corporación a solicitar a título personal fue el joven Barrón Josue Gámez, y en base de PDAE, y en base a esta propuesta, se realizó un análisis de cada uno de los empleados, se hizo la indagación con el TSC, y en base a esta opinión, para el año 2024, no se realizarán aumentos a ningún empleado municipal, debido a que el TSC, según sus lineamientos no se autoriza los mismos y es que solo se realizan en año O y S. -- Solo se autoriza el reajuste al salario mínimo de los empleados que cumplan con los requisitos. --

12- INFORMES: No hubo lectura de Informes. -- ^{Presben} esta cantidad

13- ASUNTOS VARIOS: Alcalde Municipal, con el tema de inseguridad en el municipio es delicado y debemos tomar acciones como autoridad. -- por lo que se discutió y para solventar esta situación se determinó, que el Señor Alcalde municipal, en compañía del Regidor Norberto Torres, y el presidente de la CCT Francisco Ayala, realicen visita al gobernador departamental Señor Teófilo Enamorado, para plantear solución a esta problemática. Así mismo el Señor Alcalde informó que está en proceso de aprobación por parte de la OABT un

= 2024



vehículo para parentes con dráisis del municipio de Tepic Jalisco. - Se informó que la deuda de energía eléctrica del Estado Municipal ya se liquida al 100%, como respaldo está la firma de contrato.

- Marcell Ruiz Regadera, recomienda comprar una computadora para el jefe de catastro Municipal ya que la portátil está de mal uso. - Se hizo la aclaración que esta unidad cuenta con dos computadoras de escritorio. - Se discutió por parte de los miembros corporativos la celebración de cena Navideña para la Corporación Municipal, por lo que ACUERDO = Realización de Cena Navideña para la Corporación Municipal, incluyendo a la CET- Presidente, así mismo se les otorgará una agenda año 2024, y camisa para eventos municipales a cada uno de los integrantes de la corporación M. a realizar dicha cena en el mes de enero 2023.

- Por último el Señor Alcalde llamó la atención en cuanto a la puntualidad de las sesiones, recalca que deben estar a la hora indicada y participar de principio a fin de las mismas. - - -

→ En el punto número 9 el presupuesto aprobado para la CET, se involucrará al Comisionado siempre y cuando sean actividades en conjunto, cuando esté dote posesión de su cargo se analizará presupuesto para sus actividades personales siempre relacionadas a la gestión municipal y de transparencia. - - -

- En el traslado de más para construcción de parque infantil Jesus Alcantara en la comunidad de Jagua, Tepic Jalisco, se hizo una modificación de \$ 250,000 para pago este año, 2023, quedando pendiente la suma de \$ 496,712.00 para pago en año 2024 mismo que se va a presupuestar, donde se anexará el convenio a la ampliación y archivarla. - Este parque será inaugurado en fecha 7 diciembre 2023.

copie

Sin más que decir

Se da por terminada

Obdulio Lara

Reg. # 6

Vicealcaldesa Municipal
María Sofía Milla

Reg. # 11

Reg. # 2
Rosa Idalia Tejeda

Regidor N.º 8
Nolvia Azucena Portillo A

Regidora # 3

Regidora # 7
Marcel V. Ruiz

12:20 PM

Hora

Marcel V.



REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N.º 45-01-12-2023

En la ciudad de Lepaera Tempisque, a un día del mes de Diciembre del año 2023, siendo las 9:30 AM, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones "Los Alcaldes", en las instalaciones de la municipalidad de Lepaera Tempisque, para llevar a cabo celebración de Reunión Ordinaria de Corporación Municipal, preside la misma, el señor alcalde Municipal Felix Pineda Pérez, con la presencia de la Vicealcaldesa municipal María Sofía Milla Guardado, con la presencia de los siguientes regidores municipales por su orden: Regidora N.º 2 Rosa Idalia Tejeda, Regidora N.º 3 Nolvia Azucena Portillo Albarado, Regidor N.º 4 Carlos Efraín Castellón E., Regidor N.º 6 Obdulio Lara Cordon, Regidor N.º 7 Marcel V. Ruiz V., Regidor N.º 8 José Alexis Rodríguez Paz, con la presencia del Presidente de la act, Francisco Ayala, Faltando con excusa por motivos personales el regidor N.º 1 Mariano Torres, sin la presencia del regidor N.º Alex Ruben Marquez Guardado, por renuncia. Ante la Secretaria que da fe, desarrollando la siguiente agenda:

impiso